|  |  |
| --- | --- |
|  | DEVELOPMENTAL DISABILITIES ADMINISTRATION (DDA)Notificación de vencimiento de la elegibilidad de los cuatro (4) años |
| FECHA:  NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CLIENTENOMBRE Y DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE |
|  |  |
| En respuesta a: **NOTIFICACIÓN DE VENCIMIENTO DE LA ELEGIBILIDAD DE LOS CUATRO (4) AÑOS**Actualmente, su hijo/a es cliente de Developmental Disabilities Administration (DDA). La elegibilidad de su hijo/a para DDA vence el día de su cuarto cumpleaños. Para que su hijo/a continúe siendo elegible para DDA, usted deberá volver a presentar una solicitud antes de que su hijo/a cumpla cuatro años. Se tiene que volver a determinar la elegibilidad de su hijo/a en función de una de las siguientes condiciones: discapacidad intelectual, parálisis cerebral, epilepsia, autismo u otra condición neurológica similar a la discapacidad intelectual.Hemos adjuntado la tabla de documentación requerida para informarle lo necesario para volver a determinar la elegibilidad.**¿Cómo vuelvo a presentar una solicitud?**Póngase en contacto con el personal de admisión y elegibilidad de DDA como mínimo 90 días antes del cuarto cumpleaños de su hijo/a para solicitar un paquete para volver a presentar una solicitud. Puede hacerlo por escrito o llamando al teléfono indicado más abajo. Se le enviará por correo postal un paquete para presentar una solicitud. También puede obtener en línea los documentos necesarios para presentar la solicitud si accede a <https://www.dshs.wa.gov/dda/consumers-and-families/eligibility>.**¿Qué sucede si no vuelvo a presentar una solicitud?**Si no solicita el paquete para volver a presentar una solicitud, o bien no envía la solicitud al menos 60 días antes del cuarto cumpleaños de su hijo/a, su elegibilidad para DDA vencerá el día de su cuarto cumpleaños. Si su hijo/a recibe un servicio pagado a través de DDA, este servicio finalizará el día de su cuarto cumpleaños.**El vencimiento de la elegibilidad para DDA no afectará la participación en programas de educación especial o la elegibilidad para SSI. Tampoco afectará a cualquier otro servicio de DSHS que pudiera estar recibiendo, como Medicaid, TANF o cupones para alimentos.**Deberá responder lo antes posible, pero como mínimo 90 días antes del cuarto cumpleaños de su hijo/a. Si no tenemos noticias de usted, asumiremos que no desea continuar la elegibilidad de su hijo/a para DDA. Sin la documentación adecuada para una condición de elegible a los cuatro (4) años, la elegibilidad de su hijo/a para DDA y los servicios de DDA vencerán el día de su cuarto (4.º) cumpleaños.Si tiene alguna pregunta o desea solicitar un paquete, póngase en contacto con:   NOMBRE NÚMERO DE TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICOPuede solicitar una copia de las regulaciones estatales que rigen la elegibilidad, o bien puede acceder a la misma en línea a través de <https://www.dshs.wa.gov/dda/consumers-and-families/eligibility>.Con copia: Ficha del cliente |

|  |
| --- |
| **Tabla de documentación requerida** |
| **CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD** | **EDAD** | **DIAGNÓSTICO** | **ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO** | **OTROS REQUISITOS** |
| Retraso en el desarrollo | De 4 a 9 años | Retraso en el desarrollo | Un profesional cualificado para administrar evaluaciones o valoraciones referentes al desarrollo | De cuatro (4) a nueve (9) años: tres o más retrasos de 1,5 desviaciones estándar por debajo del promedio o un 25 % de la edad cronológica basado en una evaluación actualizada en los últimos 12 meses. |
| Discapacidad intelectual | De 4 años en adelante | Discapacidad intelectual  | Un psicólogo licenciado, un psicólogo escolar certificado por el estado de Washington u otro psicólogo escolar certificado por la National Assoc. of School Psychologists | Informe psicológico completo que incluya el cociente intelectual (IQ) total de más de dos desviaciones estándar por debajo del promedio y resultado de prueba de habilidades de adaptación de más de dos desviaciones estándar por debajo del promedio que se haya completado en los últimos 36 meses. |
| Parálisis cerebral | De 4 años en adelante | Parálisis cerebralTetraplejiaHemiplejiaDiplejia | Médico con licencia | Aparición anterior a los tres (3) años e información que respalde la necesidad de asistencia física directa a diario en dos o más áreas (ir al baño, asearse, comer, vestirse, movilidad o comunicación). |
| Epilepsia | De 4 años en adelante | Epilepsia o trastorno convulsivo | Neurólogo certificado por la Junta Estadounidense de Psiquiatría y Neurología (ABPN) | Diagnóstico basado en el historial médico y pruebas neurológicas, confirmación por parte de un médico o un neurólogo de convulsiones incontroladas y continuadas o recurrentes y prueba de habilidades de adaptación que muestre limitaciones considerables en el funcionamiento adaptable de más de dos desviaciones estándar por debajo del promedio. |
| Autismo (según DSM-IV-TR) | De 4 años en adelante | Autismo o trastorno autistaSegún 299.00 en DSM-IV-TR | Un psicólogo licenciado, un médico licenciado o un profesional de enfermería registrado avanzado (ARNP) asociado a un centro de autismo, centro de desarrollo o centro de excelencia, o un profesional certificado por la ABPN: Neurólogo, Psiquiatra o Pediatra del Desarrollo y del Comportamiento | Evaluación completa según DSM-IV-TR que reúna todos los criterios de diagnóstico, indicios de retraso o funcionamiento anómalo antes de los cinco (5) años en habilidades sociales, lingüísticas y comunicativas o en juegos simbólicos o imaginativos y prueba de habilidades de adaptación que muestre limitaciones considerables en el funcionamiento adaptable de más de dos desviaciones estándar por debajo del promedio. |
| Trastorno del espectro autista(según DSM-5) | De 4 años en adelante | Trastorno del espectro autista 299.00Por DSM-5 | Un psicólogo licenciado, un médico licenciado o un profesional de enfermería registrado avanzado (ARNP) asociado a un centro de autismo, centro de desarrollo o centro de excelencia, o un profesional certificado por la ABPN: Neurólogo, Psiquiatra o Pediatra del Desarrollo y del Comportamiento | Evaluación completa según el DSM-V que cumpla todos los criterios de diagnóstico, indicios de retraso o funcionamiento anómalo antes de los cinco (5) años, prueba de habilidades de adaptación que muestre limitaciones considerables en el funcionamiento adaptable de más de dos desviaciones estándar y FSIQ de una desviación estándar o más por debajo del promedio. |
| Otra condición neurológica similar a la discapacidad intelectual | De 4 años en adelante | Trastorno neurológico o cromosómico que se sabe que causa déficit de habilidades intelectuales y de adaptación | Médico con licencia | Cociente intelectual (IQ) total de más de 1,5 desviaciones estándar por debajo del promedio y prueba de habilidades de adaptación que muestre limitaciones considerables en el funcionamiento adaptable de más de dos desviaciones estándar por debajo del promedio que se haya completado en los últimos 36 meses. |
| **Nota: Este formulario es únicamente una guía genérica. Es posible que DDA requiera más datos y evaluaciones. Esta documentación es el primer paso a la hora de determinar la elegibilidad. La elegibilidad para DDA la determina WAC Chapter 388-823.** |